4 MESES
$8.000.000.
Historico
3503-2022

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8
		Fecha de aprobación:	18/10/2023
		Código:	19-01-FO-0012

1.Bogotá DC. Enero 2025

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, mediante el cual reorganiza el sector salud del distrito capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.

Que el artículo 2 del citado acuerdo estableció: "(…) Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Que como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

Que de acuerdo con lo anterior, la Entidad presta un servicio público, esencial y fundamental el cual merece protección y cumplimiento de los criterios de garantía de la calidad en salud. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por el área responsable, justificó la necesidad que da origen al presente contrato de la siguiente manera: (…) "Es importante precisar que, con base en la naturaleza de su régimen de derecho privado y, en el marco de la modalidad de contratación directa, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso previo, no obligan y tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada. Como empresa social, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente.

Con base en lo anterior, el artículo 18 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir y liderar la formulación de planes, políticas y programas de las Direcciones de Gestión del Talento Humano, Administrativa, Financiera y Contratación y realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento. 2. Liderar la administración de los recursos administrativo, financieros y de talento humano que permitan la prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente. (…) " Por su parte, el artículo 21 del mencionado Acuerdo 15, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras. "1. Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad que le permitan la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 3. Dirigir, controlar y gestionar el cumplimiento de los objetivos logísticos (gestión del ambiente físico) de la Subred, de manera eficiente, eficaz y oportuna en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas. (…) 6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la subred, garantizando su custodia y salvaguarda. (…) 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia."

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de soportar las necesidades que presentan los Usuarios y garantizar la continuidad de la Prestación de los Servicios Asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, se requiere la adquisición de colchonetas para paciente adulto, pediátrico y neonatal, adaptable a camillas de transporte y de ambulancias, cunas, cama cunas, incubadoras y demás equipos biomédicos que así lo requieran, con las siguientes características: anti escaras, en material hipo alergénico, antifungico, impermeable, con forro lavable, en espuma de alta densidad.

2.3. Área solicitante: Gestión de la tecnología biomédica

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

TIPO DE POLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA (X)
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más	X

3.3. Plazo del contrato u orden:	CUATRO (4) MESES
3.4. Plazo de entrega:	DOS (2) DIAS HABILES

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Se realizará entrega en cada unos de los almacenes de la Subred, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: Ver Anexo Técnico 1.

3.7. Valoración de los riesgos previsibles: Ver Anexo Técnico 2.

3.8. Criterios de evaluación: Ver Anexo Técnico 3.

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

1	Realizar la entrega por parte del proveedor de las colchonetas de mutuo acuerdo en la fecha, lugar, y hora coordinada con el Supervisor del presente contrato.
2	Cumplir con el suministro oportuno y completo de las colchonetas, con la calidad y las especificaciones técnicas requeridas en los términos de la oferta a presentar.

4297180

3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando las colchonetas no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad.
4	La garantía y reemplazo de las colchonetas por fallas de calidad o con defectos, serán asumidos por fábrica, el contratista realizará el traslado al fabricante, sin costo alguno para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, salvo que el daño o falla sea responsabilidad de la Subred.
5	Atender todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el supervisor del presente contrato.
6	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante. Entregar documento que permita establecer el cumplimiento de la recepción técnica que incluya, descripción del producto, cantidad, unidad de medida, lote, fecha de vencimiento y Número del Registro Sanitario, cuando esto aplique.
7	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento del mismo durante la vigencia del presente contrato.
8	Suministrar las fichas técnicas y los registros sanitarios de los elementos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
9	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de las colchonetas solicitadas, según la normatividad vigente y que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los Dispositivos e Insumos solicitados por el supervisor del presente contrato.
10	Entregar durante la ejecución del presente contrato, las colchonetas a contratar con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta.
11	Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
12	El contratista deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: A. Factura en original, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. B. La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con mes hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del presente contrato, descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), C. La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque, D. Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura, E. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. F. El contratista deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato.
13	Mantener y garantizar disponibilidad y suficiencia de inventario de productos
14	Garantizar la entrega del elemento objeto del presente contrato en un lapso no mayor a dos (2) días hábiles
15	Garantizar que dispone de un sitio en la ciudad de Bogotá y/o Cundinamarca para atender las solicitudes de pedidos, la conservación de los elementos y adicionalmente que cuenta con la capacidad de almacenamiento y de respuesta a las solicitudes realizadas por el supervisor del presente contrato
16	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir elementos, objeto del presente contrato, de características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará la modificación, acorde a los lineamientos y procedimientos de la Subred.
17	Responder por los perjuicios que sufra la Subred por aquellos eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones del proveedor o del talento humano que preste servicios en nombre de este.
18	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de sus obligaciones.
19	Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la fecha.
20	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, además del servicio de transporte para la cual se solicite la entrega del elemento objeto del presente contrato.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	Carlos Alberto Fonseca Samaca	**1. Nombre:**	Yelibeth Cardozo
2. Identificación:	11.388.795	**2. Identificación:**	1.032.454.963
3. Perfil	Profesional Universitario	**3. Perfil**	Profesional Especializado I
4. Rol:	Supervisor del Contrato	**4. Rol:**	Apoyo técnico a la supervisión

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [X] NO [] Vigencias Futuras: [SI] [NO X]

Convenio: SI [] NO [X] No. Convenio: N/A Suscrito con: N/A

Yelibeth Cardozo

7. YELIBETH CARDOZO RUIZ
Profesional Especializado I

8. VoBo. TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR
Directora Administrativa

9. VoBo. JAVIER ALFONSO SANTOS PACHECO
Subgerencia Corporativa

10. VoBo Subgerencia Corporativa: _____
SUBGERENTE CORPORATIVO

11. FECHA: 31/01/25

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 4/02/2025 Hora: 8:00

Nombre: _____

Correo de Notificación: _____

Firma: _____

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO: _____

ANEXO TECNICO Nº 1
SUMINISTRO DE COLCHONETAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
1	COLCHONETA ADULTO	190 CM DE LARGO X 65 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
2	COLCHONETA ADULTO	190 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
3	COLCHONETA ADULTO	190 CM DE LARGO X 90 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
4	COLCHONETA ADULTO	190 CM DE LARGO X 85 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
5	COLCHONETA PEDIÁTRICA	150 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
6	COLCHONETA MESA QUIRURGICA CON VELCRO	110 CM DE LARGO X 55 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR	1
7	COLCHONETA MESA QUIRURGICA CON VELCRO	108 CM DE LARGO X 54 CM DE ANCHO X 5 CM GROSOR	1
8	COLCHONETA PARA INCUBADORA CERRADA	73 CM DE LARGO X 38 CM DE ANCHO X 3 CM GROSOR	1
9	COLCHONETA ADULTO	135 CM DE LARGO X 71 CM DE ANCHO X 7,3 CM GROSOR	1
10	COLCHONETA MESA QUIRURGICA CON VELCRO	PIECERO: 58 CM DE LARGO X 24 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR ESPALDAR: 107 CM DE LARGO X 52 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR CABECERO: 23 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR BRAZO: 59 CM DE LARGO X 20 CM DE ANCHO X 3 CM GROSOR	1
11	COLCHONETA MESA QUIRURGICA CON VELCRO	PIECERO 65 CM DE LARGO X 26 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR ESPALDAR: 116 CM DE LARGO X 54 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR BRAZO: 63 CM DE LARGO X 17 CM DE ANCHO X 3 CM GROSOR	1
12	COLCHONETA MESA QUIRURGICA CON VELCRO	PIECERO: 64 CM DE LARGO X 24 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR ESPALDAR: 108 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR CABECERO: 24.5 CM DE LARGO X 49 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR BRAZO: 55 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 7.5 CM GROSOR	1
13	COLCHONETA MESA DE PARTOS CON VELCRO	CABECERO: 57 CM DE LARGO X 30 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR ESPALDAR: 112 CM DE LARGO X 57 CM DE ANCHO X 8 CM GROSOR	1
14	COLCHONETA PARA CUNA	BASE: 64 CM DE LARGO X 28 CM DE ANCHO CABEZA Y PIES: 34 CM DE LARGO X 24 CM DE ANCHO LATERALES: 65 CM DE LARGO X 25CM DE ANCHO GROSOR: 4 CM	1
15	COLCHONETA PEDIATRICA	71 CM DE LARGO X 49 CM DE ANCHO X 4 CM GROSOR	1
16	COLCHONETA PARA INCUBADORA ABIERTA	47 CM DE LARGO X 65 CM DE ANCHO X 2 CM GROSOR	1
17	COLCHONETA PARA CUNA	65 CM DE LARGO X 35 CM DE ANCHO X 10 CM GROSOR	1
18	COLCHONETA PARA AMBULANCIA	176 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
19	COLCHONETA PARA AMBULANCIA	180 CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
20	COLCHONETA PARA AMBULANCIA	183 CM DE LARGO X 52 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
21	COLCHONETA PARA CUNA	158CM DE LARGO X 74 CM DE ANCHO X 12 CM DE GROSOR	1
22	COLCHONETA PARA CUNA	153 CM DE LARGO X 74 CM DE ANCHO X 10CM DE GROSOR	1
23	COLCHONETA PARA CUNA	149 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO X 12 CM DE GROSOR	1
24	COLCHONETA PARA CUNA	138 CM DE LARGO X 81 CM DE ANCHO X 15 CM DE GROSOR	1
25	COLCHONETA PARA CUNA	152 CM DE LARGO X 70 CM DE ANCHO X 12 CM DE GROSOR	1
26	COLCHONETA	146 CM DE LARGO X 99 CM DE ANCHO X 10 CM DE GROSOR	1
27	COLCHONETA ADULTO	186 CM DE LARGO X 53 CM DE ANCHO X 10 CM GROSOR	1

NOTA:	Para todas las medidas debe contar con las siguientes caracteristicas: **Anti escaras, en material hipo alergénico, antifúngico, impermeable,** con forro lavable, en **espuma de alta densidad, (para todas las medidas tener rango de tolerancia de + o - 3cm)**

Proceso (Estratégico, Misional, Apoyo, Evaluación y Control)	Fase	Tipo de Riesgo (Financiero, Social y Ambiental, Operacional, Tecnológico, Corrupción, Seguridad y Salud en el Trabajo)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Descripción de la consecuencia o ocurrencia del evento	IMPACTO						Tratamiento/Control a ser implementado	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						Acciones a implementar	Responsable de la implementación	Monitoreo y revisión (Describir si cambia la calificación de probabilidad de ocurrencia)	Periodicidad para el monitoreo y revisión de probabilidad de ocurrencia		
					Probabilidad		Impacto		Calificación	Evaluación													
					(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5)*(1/2/3/4/5)	Bajo/Medio/Alto/Muy Alto		Descripción de la actividad a ser implementada	(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5)		(1/2/3/4/5)*(1/2/3/4/5)	Bajo/Medio/Alto/Muy Alto					
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	5	Casi Seguro	4	Probable	9	Muy Alto	N	Contratista	El mayor riesgo que tiene la Concesionaria Aeropuerto de Cúcuta es respecto de los costos en el ítem de Mantenimiento y Reposición de Pavimentos, ya que los mismos son muy elevados en el mercado.	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afectan el costo total .	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	4	Probable	8	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	4	Probable	4	Probable	8	Alto	N	Contratista	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afectan el costo total, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista. Aunque se tiene claro el escenario en cuanto a la cuantía de pagos y las obligaciones de las partes, se tiene un alto grado de incertidumbre frente a la duración de la misma.	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Finalmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	4	Probable	7	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	3	Posible	4	Probable	7	Alto	N	Contratista	El primer determinante a analizar es el hecho mismo que el riesgo asumido corresponde a la variación que la economía nacional tenga en la vida útil del proyecto.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o ausencia de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, comprenda todas las obligaciones y riesgos asumidos.	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	4	Probable	7	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	3	Posible	4	Probable	7	Alto	N	Contratista	Como se mencionó en el ítem anterior, el riesgo asumido por el Concesionario es Contractual y el riesgo económico es el principal, toda vez que hacia allá van dirigidas todas las obligaciones del Contratista, en consecuencia el principal riesgo económico que tiene el Concesionario es el de no obtener la rentabilidad del negocio y la ausencia de utilidades, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	1	Rara vez	1	Improbable	1	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Improbable	1	Bajo	N	Contratista	Los efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista. Aunque se tiene claro el escenario en cuanto a la cuantía de pagos y las obligaciones de las partes, se tiene un alto grado de incertidumbre frente a la duración de la misma.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y sobreplazos	1	Rara vez	1	Improbable	1	Bajo	Contratista	Transferirlo	1	Rara vez	1	Improbable	1	Bajo	N	Concesionaria	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	3	Posible	7	Alto	Contratista	Transferirlo	3	Posible	3	Posible	6	Alto	N	Entidad Estatal	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	N	Entidad Estatal	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	3	Posible	2	Posible	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	3	Improbable	2	Improbable	4	Medio	N	Concesionaria	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista.	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	N	Entidad Estatal	Los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato, se mitigan con el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y en consecuencia el riesgo es asumido por el Contratista.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas con errores subsanables. • Propuestas rechazadas	4	Posible	4	Probable	7	Alto	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.	3	Posible	4	Posible	6	Alto	N	Proponentes	Socialización con el sector Proponente	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos (actas y/o cuentas) elaborados por el concesionario durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	3	Posible	3	Posible	9	Alto	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la Interventoría como de la supervisión.	3	Posible	3	Posible	6	Alto	N	Interventor / Supervisor	Control de documentos en obra Registro de la implementación de mecanismos de revisión	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas Financieros, llegando a abandono del contratista.	• Abandono del contrato • Sobrecostos	1	Improbable	4	Probable	5	Alto	Contratista	• Revisar los procesos de selección de los contratistas, aplicar pólizas.	1	Improbable	2	Improbable	4	Medio	N	Interventor / Supervisor Contratante	Implementar mecanismos de validación, revisión de cartas de intención financiera de entidades de garantías y seguros	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Contratista / Contratante	• Asesorar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	N	Entidad Estatal / Supervisor	Socialización con el sector Proponente y/o Concesionario sobre la política.	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Político	Dificultades económicas del contratista por la inversión legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	3	Posible	2	Posible	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	3	Posible	2	Posible	6	Alto	N	Contratista	Asesoría en Políticas Locales en aspectos tributarios y obligaciones financieras	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	1	Rara vez	2	Bajo	2	Bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	N	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones naturales que puedan influenciar en los términos contractuales	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	N	Supervisor / Interventor	Implementar y dar cumplimiento a la normatividad ambiental y los procesos de seguridad. Verificar la existencia de permisos ambientales para el proyecto.	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Decisiones Fraudulentas Investigaciones disciplinarias Detorioro de la imagen de la entidad y pérdida de Confianza en la institución	2	Improbable	3	Posible	5	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	N	Supervisor / Interventor	Controles establecidos del Contrato	Permanente

Yelibeth Cardozo

REALIZO: YELIBETH CARDOZO RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA